



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 9 de octubre del año 2020.

MAME/AL/144/20

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

MAESTRO ALFONSO VEGA GONZALEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE.

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente me permito solicitar la **inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria** de este Órgano Legislativo, a celebrarse el siguiente **jueves 15 de octubre del año en curso la discusión como asunto urgente y de obvia resolución**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR EL PROYECTO DEL TROLEBÚS ELEVADO DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, COMO UN PROYECTO CON IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

Para ese propósito, acompaño para los fines procedentes, archivo electrónico de la Propuesta con Punto de Acuerdo a la que me he referido. Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Miguel Angel Macedo Escartin

5E616B153F32475...



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

Diputada Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura.
Presente

El que suscribe Diputado **Miguel Ángel Macedo Escartín**, Integrante del Grupo Parlamentario **MORENA**, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A
DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A
CONSIDERAR EL PROYECTO DEL TROLEBÚS ELEVADO DE CALZADA
ERMITA IZTAPALAPA COMO UN PROYECTO CON IDENTIDAD CULTURAL E
HISTÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Entre las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para mejorar la movilidad en la capital del país, se inició la construcción de la primera etapa del Trolebús Elevado, cuyo proyecto prevé que en su primera etapa contara con 50 trolebuses, siete estaciones y dos terminales¹.

¹ <https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-el-15-de-mayo-construccion-de-trolebus-elevado-en-ermita-iztapalapa>



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
 La esperanza de México

I LEGISLATURA

DS

mame

En su primera fase será de Constitución de 1917, Iztapalapa, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mientras que la segunda fase será a Santa Martha.

El titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, señaló la razón por la cual decidieron desarrollar este proyecto, la cual consiste en mejorar la calidad de vida de la población, además de que va en sintonía en la estrategia de movilidad integrada.

Este sin duda, es un proyecto muy importante debido a que una vez terminado, el trolebús elevado Ermita Iztapalapa podrá transportar a 140,000 pasajeros diarios, un promedio de 8,000 a 10,000 personas por hora en ambos sentidos, según datos de la Secretaría de Movilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo asentamiento humano contiene una serie de características específicas que lo definen como tal, como lo son: la geografía, la historia, la economía, la política, tradiciones y costumbres etcétera; que todas juntas configuran su cultura, su identidad de pueblo, de comunidad.

La identidad de un pueblo por tanto no se puede definir como esencia, sino como un proceso, algo que está siempre en construcción. Debemos considerar que la identidad de los pueblos, no se pierde con los cambios, únicamente se transforman.²

La Unesco define a la cultura cómo el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Esta

² <https://ciudadeducativa.wordpress.com/2010/07/04/la-identidad-de-un-pueblo/#:~:text=Todo%20asentamiento%20humano%20contiene%20una,identidad%20de%20pueblo%2C%20de%20comunidad.>



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

institución, engloba las artes, así como a las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

En este sentido, la identidad de los pueblos y barrios, está directamente relacionada con la identidad cultural, que está integrada por lo siguiente: los valores, las tradiciones, los símbolos, las creencias, así como formas de comportamiento que funcionan dentro de los diversos grupos sociales, y que además, juegan un importante papel para que las personas puedan interiorizar un sentimiento de pertenencia.³

El concepto de identidad cultural⁴ engloba un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como lo son: las costumbres, los valores y las creencias. Cabe mencionar que la identidad no es un concepto fijo, sino que, se recrea individual y colectivamente, y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. La falta de identidad cultural de un pueblo o un barrio, está directamente relacionada con la falta de arraigo de los pueblos donde nacimos y crecimos.

Conocer el sitio en el que vivimos, la historia de los lugares que visitamos o por los que transitamos es fundamental para vivir en sociedades más pacíficas y amigables, en donde la inseguridad disminuya y se fomenten relaciones más estrechas entre los habitantes de las comunidades.

El trolebús elevado Ermita Iztapalapa, es un proyecto que, si bien es cierto que es uno de los más ambiciosos en materia de movilidad, también es cierto que se presenta como una importante oportunidad para darle una nueva imagen a algunas zonas de la capital del país, de dar una nueva cara a los pueblos y barrios de la

³ <https://almanatura.com/2018/05/por-que-importante-trabajar-identidad-cultural-cada-pueblo/>

⁴ 3 Hacia 1440, se tiene noción de la palabra identidad, tomada del latín identitas, que derivaba de la palabra idem (lo mismo).



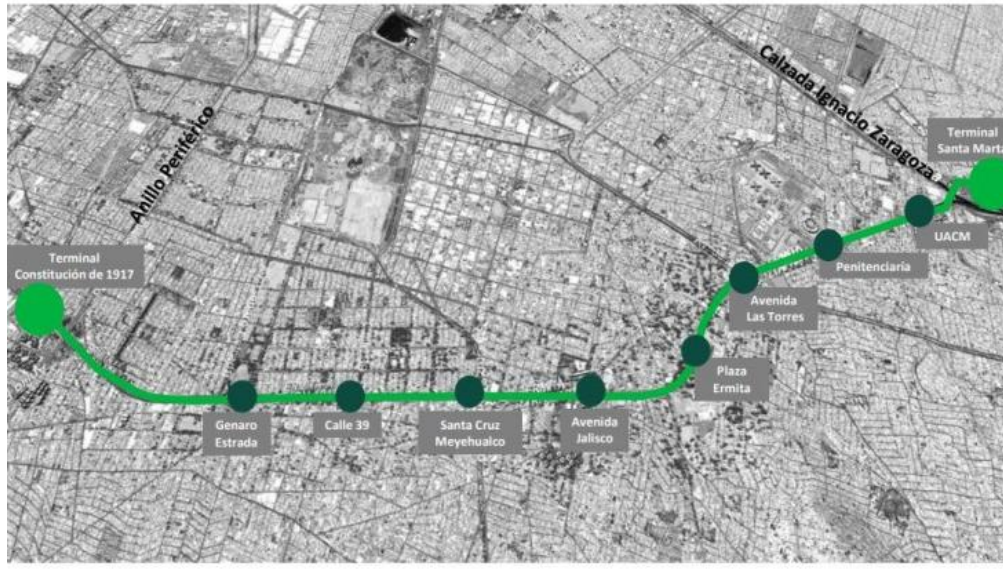
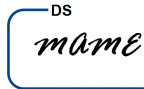
MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA zona oriente, al mismo tiempo que coadyuva a que el sentido de identidad en estos se vea reafirmada y reforzada.

Hasta la fecha, el proyecto ha presentado las siguientes estaciones nombradas de la siguiente manera:



Las estaciones y terminales son nombradas debido a espacios que se encuentran cerca, y queda claro que esto funciona como referencia para que las personas puedan reconocer las estaciones, las cuales poseen los siguientes nombres:

- ✚ Constitución de 1917 Terminal
- ✚ Genaro Estrada
- ✚ Calle 39
- ✚ Santa Cruz Meyehualco
- ✚ Avenida Jalisco
- ✚ Plaza Ermita
- ✚ Avenida las Las Torres
- ✚ Penitenciaría
- ✚ UACM
- ✚ Santa Marta



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
 La esperanza de México

I LEGISLATURA

Sin embargo, la construcción de dicho proyecto abre la puerta a que algunos pueblos y barrios puedan retomar y fortalecer su identidad cultural, e incluso, el proyecto como tal sea conmemorativo a algún suceso histórico; todo lo anterior siempre con la intención de fortalecer la identidad cultural y recordar la historia de nuestra nación. Cabe destacar que este año se desarrollará el tramo hasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y será en 2021 cuando inicie la segunda etapa, completando el tramo para llegar a Santa Martha.

En este sentido, es de suma importancia considerar los beneficios que acarrea a la sociedad y a la sensación de seguridad, la forma en que se nombran las estaciones, por ende, la forma de percibir el ambiente que rodea a las personas. Al ser el transporte público una extensión del espacio público, la capacidad de apropiación, uso y disfrute de este, está directamente relacionada con la percepción de seguridad que éste propicie la percepción de seguridad que este propicie, repercutiendo directamente en la calidad de vida de las personas.⁵

CONSIDERANDOS

DS
 mame

- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

Art. 2° La Nación Mexicana es única e indivisible.

(...)

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

(...)

⁵ <https://www.institutodelaciudad.com.ec/coyuntura-sicoms/196-percepciones-sobre-la-calidad-y-seguridad-en-el-espacio-publico-y-el-transporte-en-el-centro-historico-de-quito-8-14.html>



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL



I LEGISLATURA

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

(...)

- Que en la Constitución Política de la Ciudad de México dice que:

“Artículo 2.

De la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad.

1. La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.”

DS

mame

“Artículo 8

Ciudad educadora y del conocimiento

A, B, C,

D. Derechos culturales

1, 2,

3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales.

4, 5, 6,



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL



I LEGISLATURA

7. Los grupos y comunidades culturales gozarán del derecho de ser reconocidos en la sociedad.

(...)"

“Artículo 18

Patrimonio de la Ciudad

La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general”.

- Que la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México dice:

DS
mame

“ARTÍCULO 11.- La presente Ley afianza la diversidad cultural de las personas, grupos, comunidades, barrios, colonias, pueblos y barrios originarios y de todos quienes habitan y transitan en la Ciudad de México; a estos efectos provee de un marco de libertad y equidad en sus expresiones y manifestaciones (sic) culturales en sus formas más diversas.

I.- Para los efectos toda persona, grupo, comunidad o colectivo cultural tendrá el acceso irrestricto a los bienes y servicios culturales que suministra el Gobierno de la Ciudad y les asiste la legitimidad en el ejercicio, entre otros, de manera enunciativa y no limitativa, de los siguientes derechos culturales.

a,

b) A conocer y que se asegure la protección a su propia cultura;

(...)



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

- Que la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, considera:

“Artículo 9. Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

1. La Secretaría constituirá el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mismo que deberá mantener actualizado en todo momento. Los pueblos, barrios y comunidades, por conducto de sus asambleas y autoridades representativas, podrán registrar los antecedentes que acreditan su condición, los territorios y espacios geográficos donde están asentados, los sistemas normativos propios mediante los cuales eligen a sus autoridades o representantes; sus autoridades tradicionales y mesas directivas; el registro de personas integrantes de las asambleas con derecho a voz y voto; la composición de su población por edad y género, etnia, lengua y variantes, y cualquier indicador relevante que, para ellos, deba considerarse.

(...).”

“Artículo 13. Obligaciones de las Alcaldías

1, 2,

3. Las Alcaldías preservarán el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos, barrios y comunidades en su demarcación territorial, siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos. Adicionalmente, establecerán los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, desarrollen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus tradiciones, expresiones culturales, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.

(...)



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL



I LEGISLATURA

- Que la Ley de Movilidad del Distrito Federal dice:

“Artículo 12.- La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

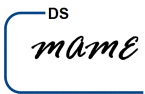
I. Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en el Distrito Federal, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas;

(...)”

“Artículo 37.- La planeación de la movilidad y de la seguridad vial en el Distrito Federal, observará los siguientes criterios:

I, II, III,

IV. Establecer las medidas que incentiven y fomenten el uso del transporte público y el uso racional del automóvil particular;



V, VI, VII,

VIII. Priorizar la planeación de los sistemas de transporte público y de la movilidad no motorizada;

IX. Incrementar la resiliencia del sistema de movilidad fomentando diversas opciones de transporte y procurando la autonomía, eficiencia, evaluación continua y fortaleza en los elementos cruciales del sistema;

(...)”

- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL



I LEGISLATURA

“Artículo 2. Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes:

I. Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal;

II,

III. Alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado;

(...)”

“Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

(...)

XXI. Elaborar las políticas, los lineamientos técnicos y los proyectos de normas para la protección, conservación y consolidación del paisaje urbano, natural y cultural, del mobiliario urbano, del patrimonio cultural urbano y para anuncios y publicidad

DS
mame



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
 La esperanza de México

I LEGISLATURA

exterior. Los proyectos de normas serán puestos a la consideración del Jefe de Gobierno para su aprobación y expedición;

(...)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso **CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN** lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Alcaldía Iztapalapa, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, ambas de la Ciudad de México, a otorgar los siguientes elementos: los históricos, los sociales y los culturales necesarios, a fin de que se pueda resguardar la identidad cultural de la zona y se promueva, lo anterior a través del proyecto de Trolebús Elevado Ermita Iztapalapa

^{DS}

mame

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, consideren incorporar al nombre de las estaciones de este proyecto de Trolebús Elevado Ermita Iztapalapa, los nombres de pueblos y barrios originarios de Iztapalapa, sugiriendo los siguientes cambios:

- a) **Jacarandas, sustituyendo a Genaro Estrada.**
- b) **Cuitláhuac, sustituyendo a Calle 39.**
- c) **Santa María Aztahuacan, sustituyendo a Avenida Jalisco.**
- d) **Utopía Atzintlí, sustituyendo a Plaza Ermita.**
- e) **Pueblo de Santiago Acahualtepec, sustituyendo a Penitenciaría**



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

Asimismo, puedan considerar denominar al proyecto en su totalidad o algún elemento importante de este: Trolebús elevado Cuitláhuac, Guerrero victorioso, con la finalidad de conmemorar los 500 años de La Noche Victoriosa, cuando el señor de Iztapalapa, Cuitláhuac, logra vencer las tropas invasoras españolas.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, octubre del año 2020

SUSCRIBE

DocuSigned by:
Miguel Angel Macedo Escartin
5E616B153F32475...